

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 1903

VISTO: Que el Sorteo nocturno del día lunes 5 de diciembre debió ser suspendido por inconvenientes técnicos.

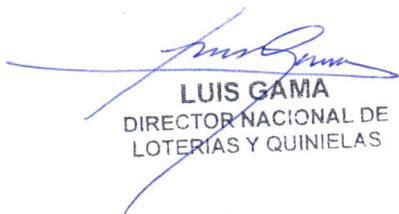
ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCION NACIONAL

RESUELVE:

- 1º) Las apuestas recepcionadas para el Sorteo Nocturno de Quiniela y Tómbola del día 5 de diciembre de 2016, jugarán en el **Sorteo Nocturno** del día **martes 6 del corriente mes**.
- 2º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Capital e Interior del País, AAQI y Banquidur GIE.
- 3º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego y Departamento de Informática para su publicación en la página Web.
- 4º) Cumplido, vuelva y archívese.-

Montevideo, 6 de diciembre de 2016


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS